UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0192-2026-UNF-VPAC

Sullana, 04 de setiembre de 2026

VISTOS:

Oficio N° 1229-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 01 de setiembre de 2026, Informe N° 066-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 01 de setiembre de 2026, Oficio N° 025-CICF-2026- de fecha 28 de agosto de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que, mediante Ley N° 29568, de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Fronteraen el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sosteniblede la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme a la RVM Nº 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025 se resuelve la formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, su alcance, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.2.3 Unidad de Investigación

Artículo 85°. Unidad de Investigación
La Unidad de Investigación es la unidad de organización de línea que depende del Decanato, encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas.

Artículo 86°. Funciones de la Unidad de Investigación
86.1. Organizar y conducir la actividad de investigación a través de los docentes como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, establece

Título III Disposiciones Transitorias, Finales y Derogatorias
A. Disposiciones Transitorias
...()
Cuarta. Gobierno de la UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:
a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Quinta. Órganos de Alta Dirección
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:
a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, el docente Dr. Segundo José Gálvez Vásquez presenta al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado ***"I Encuentro de Investigadores y Difusión Científica*** solicitando la aprobación de dicho plan con la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Que mediante Oficio N° 025-CICF-2026- de fecha 28 de agosto de 2026, el Presidente de la Comisión de Investigación Científica y Formativa remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado ***"I Encuentro de Investigadores y Difusión Científica,*** la ficha de evaluación, otorgando la conformidad y viabilidad del citado plan, en atención a que cumple satisfactoriamente con los requisitos académicos, técnicos y administrativos establecidos por la Unidad de Investigación, no requiere financiamiento.

Que, mediante Informe N° 066-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 01 de setiembre de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales solicita la aprobación mediante la emisión de acto resolutivo del **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado ***"I Encuentro de Investigadores y Difusión Científica,*** el mismo que será autofinanciado por los organizadores del evento, por lo tanto no requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución, y que habiendo sido revisado exhaustivamente, se determina que efectivamente cumple con los criterios establecidos.

Que, el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado ***"I Encuentro de Investigadores y Difusión Científica***", constituye una actividad académica pertinente que contribuirá al fortalecimiento de la investigación formativa y de la cultura científica en los estudiantes de primer y segundo ciclo de las carreras profesionales de Educación Inicial y Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, promoviendo desde los primeros niveles de formación el interés por la investigación, el intercambio de conocimientos y la difusión de experiencias científicas. La actividad, programada del 11 de setiembre al 13 de noviembre de 2026, contempla la participación de investigadores y expositores invitados de otras instituciones, generando un espacio de intercambio académico que permitirá a los estudiantes conocer experiencias y aportes provenientes de otros contextos de investigación.

Asimismo, su ejecución se desarrollará en articulación con la Municipalidad Provincial de Sullana, en el marco del Convenio Marco vigente entre ambas instituciones, lo que permitirá coordinar el uso de auditorios y los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas. Cabe precisar que la ejecución del Plan no generará compromiso presupuestal para la Universidad, debido a que los costos serán asumidos a todo costo por el equipo investigador

responsable. En consecuencia, considerando su pertinencia académica, contribución al fortalecimiento de la investigación formativa, participación interinstitucional, se considera favorable y pertinente su aprobación, sujeto al cumplimiento de las disposiciones institucionales correspondientes. Haciendo hincapié además que este Plan de Investigación Formativa cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el **Plan de Trabajo de Investigación Formativa** denominado ***"I Encuentro de Investigadores y Difusión Científica*** presentado por docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

Programas de Educación Primaria y de Educación inicial

I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA.

Jornadas de Difusión Científica como estrategia para desarrollar competencias de Investigación Formativa en los estudiantes del I y II ciclos de Educación Inicial y Educación Primaria de la UNF

PRESENTADO POR:

RESPONSABLE:

Dr. Segundo José Gálvez Vásquez

DOCENTES ORGANIZADORES:

Dr. Segundo Ramos Villalta Arellano

Dr. Segundo José Gálvez Vásquez

Mg. Ana Rosa Katherine Rivera Leiva.

Mg. Luz Angélica Estela Nizama

Mg. Julio César Zamorano Flores

Mg. SC: Jorge Martín Mondragón Tume.

Dr. Juan Carlos Torres del Rosario

Mg. Gretel Fiorella Villegas Aguilar

Sullana – Perú

2026

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Título

I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA.

Jornadas de Difusión Científica como estrategia para desarrollar competencias de Investigación Formativa en los estudiantes del I y II ciclos de Educación Inicial y Educación Primaria de la UNF.

1.2. Instituciones responsables:

1.2.1. Universidad Nacional de Frontera de Sullana

1.2.2. Municipalidad Provincial de Sullana (Convenio)

1.3. Línea de investigación

Gestión de la investigación e innovación

1.4. Responsable del equipo de Organización y Ejecución:

Dr. Segundo José Gálvez Vásquez

1.5. Equipo de organización:

1.5.1. Dr. Segundo Ramos Villalta Arellano

1.5.2. Dr. Segundo José Gálvez Vásquez

1.5.3. Mg. Ana Rosa Katherine Rivera Leiva.

1.5.4. Mg. Luz Angélica Estela Nizama

1.5.5. Mg. Julio César Zamorano Flores

1.5.6. Mg. SC: Jorge Martín Mondragón Tume.

1.5.7. Dr. Juan Carlos Torres del Rosario

1.5.8. Dra. Gretel Fiorella Villegas Aguilar

1.6. Representantes de la Municipalidad Provincial de Sullana

Según Convenio de Cooperación Inter institucional firmado por el Dr. **Raúl Edgardo Natividad Ferrer** y la Municipalidad Provincial de Sullana, renovado el 16 de enero de 2023 para ejecutar actividades de proyección social, investigación conjunta, implementación de actividades académicas, promoción de la lectura, la cultura, investigación, innovación, como una forma de atención a la comunidad:

1.6.1. **Carlos Jovino Arámbulo Amaya.**

1.7. Participantes destinatarios:

1.7.1. **Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera:**

- Programa de **Educación Primaria I ciclo** : 40 integrantes.
- Programa de Educación Primaria II ciclo : 40 integrantes

- Programa de Educación Inicial I ciclo : 40 integrantes.
- Programa de Educación Inicial II ciclo : 40 integrantes

1.7.2. **Autoridades de la MPS y público de la comunidad**

1.8. Duración del proyecto

1.8.1. **Fecha de inicio** : 11 de setiembre de 2026, a las 16 horas (Cuatro de la tarde)

1.8.2. **Fecha de término** : 13 de noviembre de 2026.

1.8.3. **N° de sustentaciones** : Mínimo 8; máximo 10, a razón de cada viernes de cada semana.

1.9. Tipos de trabajos de investigación a presentar y sustentar

Los trabajos de investigación a sustentar podrán ser de diferentes tipos y niveles, desde un trabajo exploratorio hasta un experimental, descriptivos o explicativos, cuantitativos o cualitativos, tesinas o tesis, artículos científicos o ensayos, memorias o informes científicos, propositivos o experimentales, estudio de casos, etc., a fin que los alumnos participantes vayan relacionándose con la cultura de la investigación para mejorar sus aprendizajes en forma significativa, crítica creativa, según Abanto (2003), Martínez (2022), Vigotsky (citado por Baquero, 1996)

1.10. Inscripciones y sustentaciones de los trabajos

1.10.1. Inscripciones

Los autores, en forma individual o grupal, inscribirán sus trabajos de investigación presentando solo el título ante la Comisión Organizadora en forma presencial o digital llamando al celular del **docente responsable**: 976670192 (Dr. Segundo José Cálvez Vásquez). Cada investigador o autor del trabajo dejará el número de su celular – WhatsApp, el número de su DNI, así como su último grado obtenido (Bachiller, magíster, doctor, PHD) y sus nombres y apellidos según su DNI, bien claros, con fines de reconocimiento o certificación.

1.10.2. De la guía para sustentar el trabajo

Cada investigador, para sustentar su trabajo ante el público asistente, contará con una guía con los puntos a seguir, guía que se acompaña al presente como ANEXO 1. Obviamente, algunos puntos de la guía podrían cambiar y ser adaptadas por el investigador en función al tipo de trabajo de investigación a sustentar.

1.11. Reconocimiento a ponentes y participantes

Al finalizar el **I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA. "*Difusión Científica como estrategia de Investigación Formativa*"**, los organizadores otorgarán los siguientes reconocimientos y estimulaciones a los ponentes y participantes:

a. **Resoluciones de reconocimiento y felicitación** para los **investigadores ponentes**

b. **Resolución de reconocimiento y felicitación a los responsables del proyecto y organizadores** del evento.

c. **Para los asistentes particulares.** Certificado de asistencia y participación por 50 horas cronológicas, previa presentación del trabajo complementario asignado por los organizadores. En este caso: un perfil sobre el tipo de investigación que piensa desarrollar en la práctica; además, que haya asistido, como mínimo, al 80% de las ponencias.

d. **Para los estudiantes.** Certificado de asistencia y participación, siempre que cumplan con los trabajos asignados por los organizadores o profesores de las asignaturas. En el caso de los estudiantes, el trabajo a presentar puede reemplazar al proyecto de investigación formativa establecido para el ciclo II – 2026 en los sílabos de sus respectivos cursos que están desarrollando en el ciclo II.

1.12. Público objetivo y presentaciones

a. Público objetivo - asignaturas

El estudio tendrá como público objetivo a los estudiantes del I y II ciclos de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, programa de Educación Primaria, Educación inicial, investigadores, panelistas, autoridades de la Universidad Nacional de Frontera, autoridades de la Municipalidad Provincial de Sullana, ciudadanos asistentes, por cada una de las presentaciones y sustentaciones, tal como se detalla en la siguiente tabla:

N°	píblico	Asignaturas	Ciclo académico	Grupo(s)	N° estudiantes	Total
1	Educación Inicial	Evolución histórica de la ciencia y la tecnología	I	1	40	40
2	Educación Inicial	Historia de la educación	II	1	40	40
2	Educación primaria	Formación y Evolución del Universo	I	1	40	40
	Educación primaria	Interpretación crítica de la historia universal	II	1	40	40
3		Ponentes			10	10
4		Panelistas			2	2
5		Autoridades de la MPS			2	2
6		Público				174
					TOTAL	174

b. Trabajos inscritos para ser sustentados

Título del Trabajo	Autores, co-autores	Fecha de sustentación	Hora	Lugar de sustentación
1. Origen de las rondas campesinas de Cuyumalca – Chota (Investigación etnográfica en honor a sus "BODAS DE ORO", 50 años de vida y hacer justicia)	a. Dr. S José Gálvez Vásquez (UNF) b. Dr. Jeiden Revilla Arce (UNJ) c. Dr. Segundo H. Núñez Mejía (UNT d. Dr. Juan de Dios Aguilar S. NACH) e. Dr. Ever J. Tapia Rojas UNACH; f. Dr. S. Delgado Vásquez (UCV) g. Dr. Víctor L. Palomino (UNACH) h. Dr. César A. Mendível Gerónimo (UNACH) i. Otros.	11 de setiembre, 2026	16.00 horas (4 de la tarde en punto)	Auditorio del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana (Centro de la ciudad)
2. Desarrollo de las capacidades investigación científica de los niños de 2 a 3 años de edad de la zona urbana del distrito de Chota, 2021	a. Dra. Muñoz Esquén, Rosnilda. b. Mg. Sánchez Gálvez, Kerly Greis c. Dr. Gálvez Vásquez, S. José d. Otros	18 de setiembre, 2026	16.00 horas (4 de la tarde en punto)	Pabellón de Calidad de la Universidad nacional de Frontera de Sullana (Nuevo Sullana)
3. Factor de seguridad en las laderas del sector las lagunas- chota- Cajamarca con métodos geotécnicos y *software slide.*	Dr., Ing, Geol. Abelardo Melanio Barboza Mejía (UPN, UNC, UNACH)	25 setiembre, 2026	16.00 horas (4 de la tarde en punto)	Auditorio del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana (Centro de la ciudad)
4. Semilla rebelde. La educación como plan de gobierno	Denis Castillo (Estudiante de Educación Primaria de la UNF)	02 de octubre, 2016	16.00 horas (4 de la tarde en punto)	Pabellón de Calidad de la UNF de Sullana (Nuevo Sullana)
5. Diseño y Validación de un Programa de Voluntariado Universitario	Dr. Segundo Ramos Villalta Arellano (Decano de la Facultad de Educación UNF)	9 de octubre, 2026	16.00 horas (4 de la tarde puntual)	Auditorio del Centro de Convenciones de la MPS (Centro de la ciudad)
6. Religión Educación Popular y Movimiento Femenino en Asentamientos Humanos: Conformación y logros de la ACOPOFA. Sullana 1976 – 1986.	Dr. Arturo Tirado Camacho (Colegio Carlos Augusto Salaverry de Sullana)	16 de octubre, 2026	16.00 horas (4 de la tarde en punto)	Pabellón de Calidad de la UNF de Sullana (Nuevo Sullana)
7. Saberes populares hecho cuento como estrategia para mejorar la producción de textos.	Dr. Segundo Ramos Villalta Arellano (Decano de la Facultad de Educación UNF)	23 de octubre, 2026	16.00 horas (4 de la tarde en punto)	Pabellón de Calidad de la UNF de Sullana (Nuevo Sullana)
8. Tienes 1 de nota. Un caso de evaluación formativa	a. Dr. Víctor Loayza Palomino. b. Dr. Segundo José Gálvez Vásquez c. Otros.	30 de octubre de 2026	16.00 horas (4 de la tarde. Punto)	Pabellón de Calidad de la UNF de Sullana (Nuevo Sullana)
9. Investigación protagónica.	a. Dr. Segundo José Gálvez Vásquez b. Dr. c. Otros.	6 de noviembre de 2026	16.00 horas (4 de la tarde)	Auditorio del Centro de Convenciones de la MPS (Centro de la ciudad)
10. Transformando la educación desde el interior. Felicidad docente a través del sentido y la posibilidad	Dr. Miguel Ángel Raymundo Sandoval. (UNF)	13 de noviembre de 2026	16 horas (4 de la tarde en punto)	Auditorio del Centro de Convenciones de la MPS (Centro de la ciudad)

1.13. Metas.

Se espera que, al concluir el proyecto de investigación formativa, se logren las siguientes metas:

Actividades	Porcentaje	Meta
Participación de estudiantes del programa de Educación *Primaria de la UNF*	80%	80
Participación de estudiantes del programa de Educación Inicial de la UNF	80%	80
Participantes del público sullanero		10

Que los estudiantes de la UNF hayan comprendido, por lo menos, las partes estructurales básicas de los diferentes *tipos de investigación sustentados en el I Encuentro.*	80%	128
Elaboración y presentación de informes documentados a la UNF y a la MPS	100%	02

1.14. Autores expositores de los trabajos de investigación

Los autores y expositores de trabajos de investigación son:

a. Docentes de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana.
b. Programa de Educación Primaria de la UNF de Sullana.
c. Investigadores y Autores de Sullana, Piura, Cajamarca y otras regiones del Perú
d. Docentes de la Universidad Nacional de Jaén.
e. Docentes de la Universidad Nacional de Trujillo.
f. Docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Nuestra Señora de Chota"
g. Docentes de Educación Inicial de las provincias de Chota, Bambamarca y Santa Cruz.
h. Público asistente.

1.15. Panelistas

Los panelistas serán personas entendidas en los procesos de investigación, tanto cuantitativa como cualitativa y en sus diferentes niveles y modalidades o tipos, los mismos que, siguiendo las opiniones de Hernández, Fernández y Pilar. (1997), Baquero (1997), Freire (2004) Ausubel, Novak y Hanesian (1996), han sido seleccionados por los organizadores para cumplir tareas como las siguientes:

a. Juzgar autónomamente la estructura, coherencia o alineamiento interno de los componentes de los trabajos, así como los resultados de los mismos.
b. Juzgar críticamente la naturaleza de los trabajos sustentados, señalando sus fortalezas y debilidades, sus aportes al desarrollo de la ciencia, la tecnología y el desarrollo contextual.
c. Sugerir algunos aspectos para mejorar la calidad de los trabajos.
d. Juzgan la calidad de la redacción científica de los textos, entre otros.

1.16. Lugar, fecha y hora de las sustentaciones

Co o se establece en el cronograma, la comisión organizadora, considerando las sugerencias de los participantes, contando con 10 trabajos de investigación inscritos, proponen los siguientes lugares donde se sustentarán los trabajos de investigación:

a. **Lugares** : Sala de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana y, Pabellón de Calidad de la UNF de Sullana.
b. **Inicio** : 11 de setiembre de 2026.

c. **Finalización**: 13 de noviembre de 2026

d. Día y Hora : Días viernes, a las 16.00 horas hasta las 18 horas.

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Legal

1.1. **Convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Sullana y la Universidad Nacional de Frontera** de Sullana. En el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera, firmado por el Dr. **Raúl Edgardo Natividad Ferrer** y la Municipalidad Provincial de Sullana, representada por el señor **Carlos Jovino Arámbulo Amaya**, convenio renovado el 16 de enero de 2023, se establece la posibilidad para ejecutar actividades de proyección social, investigación conjunta,

implementación de actividades académicas, promoción de la lectura, la cultura, organización y gestión de las informaciones, la investigación e innovación, como una forma de atención a la comunidad, etc.

En el caso del desarrollo del presente proyecto, el Equipo de poyo de la Municipalidad Provincial de Sullana, garantiza su aporte con los siguientes servicios y equipos:

En el caso del desarrollo del presente proyecto, el Equipo de poyo de la Municipalidad Provincial de Sullana apoya con los siguientes servicios y equipos:

a. Apoyo con el Salón **"Víctor Barrero Vargas",** para el desarrollo de las presentaciones y sustentaciones de los trabajos de investigación.

b. Apoyo con las sillas y mesas para el público asistente.

c. Apoyo con el proyector de diapositivas.

1.2. **Ley Universitaria N° 30220,** la misma que en su artículo 3, al definir a la universidad, establece **que** la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y la docencia, con formación humanista, científica y tecnológica";

2.2. Académica

Ley Universitaria N° 30220:

a. Artículo **1, se refiere al Objeto de la Ley** y afirma "que la universidad es un ente fundamental para el desarrollo nacional, la investigación y la cultura. La investigación es parte de su razón de ser".

b. **Artículo 3, al referirse a la "Definición de la universidad** señala que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y la docencia, con formación humanista, científica y tecnológica".

c. **Artículo 4 – Redes interregionales** establece que las universidades pueden integrarse en redes para brindar formación de calidad, centrada en la investigación en pregrado y posgrado, al igual que el espíritu de las redes de inteligencias múltiples según Goleman (1998).

d. **Artículo 5 – Principios** Incluye el *espíritu crítico y de investigación* como principio rector, junto con la creatividad, innovación y pertinencia de la investigación con la realidad social", coincidiendo con Freire (2004).

e. **Artículo 6 – Fines de la universidad** Entre los fines está preservar, acrecentar y transmitir la herencia científica y tecnológica, así como formar profesionales con responsabilidad social, lo que implica producir conocimiento mediante investigación".

Por tales razones, a través del presente proyecto, los autores pretenden motivar e iniciar a los estudiantes del ciclo I de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, Escuela se Educación Primaria, en el proceso de observación, sustentación y valoración del desarrollo de diferentes tipos de trabajos de investigación en sus diferentes tipos, niveles y espacios de investigación.

III. JUSTIFICACIÓN

1. **Académica**. Desarrollar el interés de los estudiantes del ciclo I y II de Educación primaria y I y II de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Frontera por la investigación en sus diferentes tipos y nivele a través de la observación y su participación en la sustentación de artículos, ensayos, tesis, etc.
2. **Científica.** El desarrollo del presente proyecto permitirá a los estudiantes ir captando las diversas categorías de la ciencia, los pasos del método científico en la ejecución de trabajos de investigación, así como el cultivo de la seguridad en las construcciones textuales.
3. **Metodológica.** Una de las mejores estrategias para que el alumno aprenda a construir sus propios aprendizajes en forma significativa es que aprenda investigando, así como que aprenda a investigar investigando en la misma realidad y en equipos: Küéper (2002).
4. **Teleológica**. Cumplir con los fines por los que se creó la universidad en general y la Universidad Nacional de Frontera en Sullana: promover el desarrollo científico, tecnológico y humanístico de su contexto de influencia.

IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivo general

Promover la participación de los estudiantes del primer y segundo ciclos del programa de Educación Primaria y de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Frontera en el desarrollo de su motivación para construir capacidades y competencias de investigación formativa que les permita aprender a construir sus aprendizajes en forma significativa.

4.2. Objetivos específicos

a. Motivar la participación de los estudiantes del primer y segundo ciclos del programa de Educación primaria y de Educación Inicial de la UNF para promover y organizar eventos que permitan difundir trabajos de investigación

b. Gestionar la participación de investigadores y escritores de la UNF, la localidad, la región y el país con la finalidad que presenten y sustenten sus trabajos de investigación como estrategia de motivación hacia las nuevas generaciones.

c. Evaluar la calidad científica de los tipos y niveles de los trabajos de investigación presentados y sustentados en el evento.

d. Valorar el esfuerzo y participación de los investigadores, los mismos que, con el único interés de promover el desarrollo de la investigación, el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, participen en el evento.

e. Sistematizar las conclusiones de los trabajos de investigación presentados en el evento a través de un informe dirigido a las autoridades de la UNF y la Municipalidad provincial de Sullana.

V. METODOLOGÍA

5.1. De la organización

El desarrollo del evento: **"I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA. *Jornadas de Difusión Científica como Estrategia de Investigación Formativa"*,** seguirá la siguiente metodología:

a. Formar previamente los equipos de trabajo con docentes y estudiantes del primer ciclo del programa de Educación Primaria y Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la UNF.

b. Buscar la participación de investigadores de institucionales, locales, regionales y nacionales a fin que presenten y sustenten sus trabajos de investigación: artículos científicos, memorias, tesis, informes, otros.

c. Solicitar autorización de la UNF mediante la presentación del Plan de trabajo para desarrollar el evento citado.

d. Solicitar autorización para usar el auditórium del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana para desarrollar el evento académico.

5.2. Del desarrollo del evento

En el desarrollo del evento se utilizará el panel – foro, cuyos pasos son:

a. **Presentación y sustentación del trabajo**. Cada autor tendrá el tiempo de 60 minutos en total para presentar y sustentar su trabajo de investigación ante el público asistente.

b. **Intervención de los panelistas**. Culminada la presentación por el o los autores, intervendrán los panelistas por jun tiempo de 15 minutos cada uno para juzgar críticamente la calidad de los trabajos presentados.

c. **Intervención de los investigadores** – autores, para responder o aclarar algunos puntos, el tiempo total será de 15 minutos.

d. **Desarrollo de foro**. Al finalizar la intervención de los panelistas y los autores, el público asistente tendrá la posibilidad de intervenir con preguntas o argumentos por 3 minutos cada uno y, por un tiempo total de 15 minutos.

e. **Explicación del trabajo a realizar por los asistentes**. El responsable del evento, durante 5 minutos, explicará cómo se realizará el perfil del proyecto del tipo de investigación a presentar por los asistentes con fines de certificación.

f. **Levantamiento de observaciones**. Al final del evento, cada autor tendrá el tiempo suficiente para levantar las observaciones hechas por el público asistente y mejorar su trabajo, si lo cree conveniente.

g. **Clausura del evento**. Con la entrega de Resoluciones de Reconocimiento y Felicitación a los autores de los trabajos de investigación y a los organizadores del ***"I Encuentro de Investigadores..."*,** los organizadores darán por clausurado el evento, hasta el "II Encuentro..." en el 2026.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

6.1. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes

El nivel de aprendizaje de los estudiantes de la UNF en el desarrollo de sus capacidades de investigación formativa se evaluará mediante la resolución de una prueba tipo laguna, la misma que será aplicada al final de cada ponencia a fin que reconozcan los tipos de investigación, sus características y las partes estructurales del proyecto de investigación (Anexo 2)

6.2. Impacto de la ejecución

Los organizadores esperan que la presentación y sustentación de los trabajos de investigación impacten positivamente en el 80% de los asistentes.

6.2.1. Logro de metas

Los organizadores esperan lograr las siguientes metas:

a. Sustentación de los 8 de los 10 trabajos programados

b. Asistencia del 80% de los estudiantes del primero y segundo ciclos, carrera de Educación inicial y Primaria de la UNF

c. Elaboración y sustentación del Informe presentado ante las autoridades de la UNF y de la Municipalidad Provincial de Sullana el primer de estudios de la UNF.

6.2.2. Desarrollo del interés de los estudiantes y público asistente

a. Que los estudiantes del primer y segundo ciclos de los programas de Educación Inicial y Educación Primaria de la UNF hayan construido ideas básicas sobre la naturaleza de los tipos de investigación científica.

b. Que los asistentes hayan comprendido la importancia de la investigación científica en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

c. Hayan desarrollado sus habilidades básicas para organizar y sistematizar las informaciones desarrolladas

6.2.3. Niveles de logro en el desarrollo de las capacidades de investigación formativa de los estudiantes

Del procesamiento de los resultados de la prueba tipo laguna, los organizadores estarán descubriendo el nivel de impacto de las jornadas de difusión de investigaciones científicas en el aprendizaje de los estudiantes de la UNF.

6.3. Productos académicos

Como productos académicos al finalizar el desarrollo del evento se obtendrán los siguientes informes:

a. Informe de la sistematización académica

Los alumnos de Educación inicial y de Educación Primaria elaborarán un trabajo de investigación sobre las 8 ponencias desarrolladas en el evento, según el diseño y tipo de trabajo que cada docente o equipo de docentes hayan diseñado dicho trabajo. La equivalencia del trabajo será igual al proyecto de investigación formativa a desarrollar en el ciclo correspondiente, tal como lo establece el programa curricular respectivo.

b. Informe técnico para la MPS de Sullana y para la UNF

El informe técnico para la MPS y para la UNF, será elaborado por el equipo organizador del evento y presentado en su debida oportunidad.

VII. RECONOCIMIENTOS A ORGANIZADORES Y AUTORES

Al finalizar el desarrollo del "**I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA.** ***Jornadas de Difusión Científica como Estrategia de Investigación Formativa",*** se otorgarán:

7.1. A los autores - expositores

Resoluciones de reconocimiento y felicitación por sus contribuciones a la investigación científica, al desarrollo de las habilidades de los estudiantes de Formación Docente, etc.

7.2. A los responsables y organizadores

Resolución de reconocimiento y felicitación por la organización del "**I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA.** ***Jornadas de Difusión Científica como Estrategia de Investigación Formativa".***

7.3. A los asistentes a las 10 jornadas:

7.3.1. A los alumnos de la UNF:

Se les expedirá certificado de asistencia por 50 horas siempre que cumplan con la elaboración y presentación de los trabajos asignados por los profesores de asignatura equivalente al PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA establecido para el ciclo II- 2026.

7.3.2. AL público en general:

Se les otorgará Certificados por 50 horas cronológicas en reconocimiento a sus participaciones en los trabajos de investigación y siempre que cumplan con la elaboración de un **perfil de un proyecto de investigación de cualquier tipo**, el mismo que será presentado a los organizadores del evento.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Julio				Agosto				Setiembre					Octubre					Noviembre				Diciembre				
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1.Presentación del proyecto																											
2.Aprobación del proyecto																											
3.Emisión del acto resolutivo																											

4.Sustentación de trabajos																								
5.Sistematización de resultados																								
6.Elaboración del informe final																								
7.Presentación del Informe final																								

IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO

1. **Recursos humanos**
 - Docentes responsables
 - Estudiantes
 - Investigadores
 - Panelistas
 - Público asistente

2. **Materiales**
 - Carteles de difusión
 - Material de oficina
 - Formatos de certificados
 - Computadoras
 - Proyectores

3. **Presupuesto**

 Todo el desarrollo del evento será autofinanciado por los organizadores del evento.

X. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El informe final sobre el desarrollo del plan de investigación formativa será presentado, tanto a la UNF como a la Municipalidad Provincial de Sullana, el primer mes de labores oficiales en la UNF del año 2027.

El informe se hará a las siguientes instancias:

1. Informe técnico sobre el desarrollo del Plan de Investigación Formativa. Dicho informe será elaborado en base a los "planes de sustentación" (anexo 1) presentados por cada autor o equipo de autores ante los organizadores en el turno correspondiente. Dicho informe se hará a las siguientes instancias:

 a. Una copia para la biblioteca de la Municipalidad Provincial de Sullana y,

 b. Una destinada a la biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera.

2. Artículo para la revista científica de la UNF: "AYPATE", con la finalidad que los estudiantes se enteren y valoren el rol de la investigación formativa en la formación de los futuros profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abanto, M. (2003). *Epistemología. Enfoque Reconstructivo*. Cajamarca. Asociación Obispo Martínez Compañón.

Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. Sao Paulo. Paz e Terra.

Hernández, R. Fernández, C. y Pilar, L. (1997). *Metodología de la Investigación Científica.* MC GRAW HILL.

Küéper, J. (2002). *Aprendiendo Juntos*. Lima GTZ

Ley Universitaria N° 30220.

Martínez. M. (2002). *El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. Segunda edición. México. Trillas.

Martínez. M. (1995). La investigación cualitativa etnográfica en educación. México. Trillas.

Sullana, 19 de agosto de 2026

Dr. GÁLVEZ VÁSQUEZ, Segundo José
DNI: 27368115
CEL: 976670192

Dr. Segundo Ramos Villalta Arellano
DNI: 03583730
CEL: 969521908

Mg. Ana Rosa Katherine Rivera Leiva DNI:
DNI 44405244
CEL: 938337593

Mg. Luz Angélica Estela Nizama
DNI: 40241827
CEL: 968133470

Mg. Julio César Zamorano Flores
DNI: 03674396
CEL: 962289494

Mg. SC: Jorge Martín Mondragón Tume
DNI: 03878650
CEL: 924666385

Dr. Juan Carlos Torres del Rosario
DNI: 41951966
CEL: 968831891

ANEXO 1

Guía para sustentar trabajos de investigación científica

1. Título
2. Contexto que originó el problema.
3. Formulación del problema.
4. Justificación de la investigación.
5. Objetivos o propósitos de la investigación
6. Tipo de investigación
7. Población con la que trabajó
8. Desarrollo del proceso
9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.
10. Procesamiento de los datos
11. Resultados importantes
12. Conclusiones
13. Recomendaciones
14. Otros.



ANEXO 2

EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN N° 1

Nombres y apellidos:

1. Título del trabajo de investigación sustentado:

2. Tipo de investigación sustentado por el autor:

3. ¿Cuál fue el problema de investigación?

4. Cite los objetivos que persiguió el investigador:
 a.
 b.
 c.
5. Mencione algunas teorías con las que el autor sustentó su investigación:

6. Mencione los métodos con los que el investigador recogió los datos:

7. ¿Con qué instrumentos recogió datos el investigador?

8. ¿Cómo procesó el autor los resultados de su investigación?

9. ¿A qué conclusiones llegó el investigador?

10. ¿Qué dificultades obtuvo el autor en el desarrollo de su trabajo?

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
V°B°